

CONSIDERANDO

Que el **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**, del cantón San José de Chimbo de la provincia de Bolívar, conmemora sus **BODAS DE ORO**, de su fundación;

Que el señor **REGULO YANEZ ESPINOZA**, destacado ciudadano bolivarense, de amplia labor de servicio a la comunidad y especialmente en la creación del "Benemérito Cuerpo de Bomberos" del mismo que es uno de sus fundadores;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la labor destacada de las instituciones y de sus ciudadanos en procura de la protección y seguridad de la comunidad;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer la labor desempeñada por el señor **REGULO YANEZ ESPINOZA**, como uno de los fundadores del Benemérito Cuerpo de Bomberos, del cantón Chimbo.

Felicitar por su invaluable contribución al prestigio de esta Benemérita Institución.

El señor **RAMSSES TORRES ESPINOSA**, Diputado por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL